



## Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

### INFORMACIÓN GENERAL

#### TITULACIÓN

Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

#### RAMA DE CONOCIMIENTO

Ciencias Sociales y Jurídicas

#### FACULTAD ESCUELA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

#### CRÉDITOS

60 créditos

#### PLAZAS OFERTADAS

750 Plazas (VER distribución en la guía del Máster por especialidades)

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93.22164976&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL&iidContenido=7](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93.22164976&_dad=portal&_schema=PORTAL&iidContenido=7)

Las plazas estarán distribuidas por Comunidades Autónomas. El estudiante al realizar la preinscripción seleccionará un Centro Asociado y una de las Especialidades que se ofertan, según la titulación con la que acceda.

Consulta de las prácticas según especialidad con la distribución de plazas de las Especialidades en cada Comunidad Autónoma

#### OBJETIVO

Es el título universitario oficial que habilita para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas y que proporciona la formación pedagógica y didáctica necesaria para el ejercicio de la enseñanza. Sustituye al título de Especialización Didáctica, al Certificado de Cualificación Pedagógica y al antiguo CAP.

#### MODALIDAD

A distancia, según las directrices y el espacio propios de la enseñanza virtual.

El Prácticum tiene un carácter presencial y, en consecuencia, se desarrollará en los centros de Educación Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas o Centros de Formación Profesional que se establezcan por convenio con las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Educación

#### DURACIÓN-PERMANENCIA

Los estudiantes de Másteres Universitarios oficiales con una carga lectiva de 60 créditos ECTS disponen de un número máximo de 4 convocatorias por asignatura, dos por curso académico, con independencia de la convocatoria de que se trate (febrero/junio o septiembre) y tendrán un número máximo de 4 años consecutivos de permanencia, aunque en algunos de los años no se matricule.

#### EVALUACIÓN

Se desarrollarán actividades de **evaluación continua a distancia** y **pruebas presenciales**. En las Guías de Estudio de cada una de las asignaturas se especificará la aplicación concreta de las actividades de evaluación.

#### ESPECIALIDADES

- ❖ Especialidad en Física y Química
- ❖ Especialidad en Matemáticas
- ❖ Especialidad en Economía y Administración de Empresas
- ❖ Especialidad en Orientación Educativa
- ❖ Especialidad en Intervención Sociocomunitaria
- ❖ Especialidad en Lengua Castellana y Literatura
- ❖ Especialidad en Lenguas Modernas: Inglés
- ❖ Especialidad en Lenguas Modernas: Italiano
- ❖ Especialidad en Lenguas Modernas: Francés
- ❖ Especialidad en Lenguas Clásicas: Latín
- ❖ Especialidad en Lenguas Clásicas: Griego
- ❖ Especialidad en Filosofía
- ❖ Especialidad en Geografía e Historia
- ❖ Especialidad en Tecnología de Máquinas, Fluidos y Mantenimiento
- ❖ Especialidad en Formación y Orientación Laboral
- ❖ Especialidad en Informática
- ❖ Especialidad en Educación Física

#### REQUISITOS DE INGRESO

Sólo se podrá **admitir a los titulados universitarios** cuyos estudios les permitan acceder directamente a una Especialidad, sin necesidad de realizar previamente una prueba de acceso. No se habilitará esta prueba para aquellos que soliciten una determinada Especialidad y no tengan los estudios pertinentes para ella. (Ver: **Tabla de titulaciones que dan acceso al Máster**)

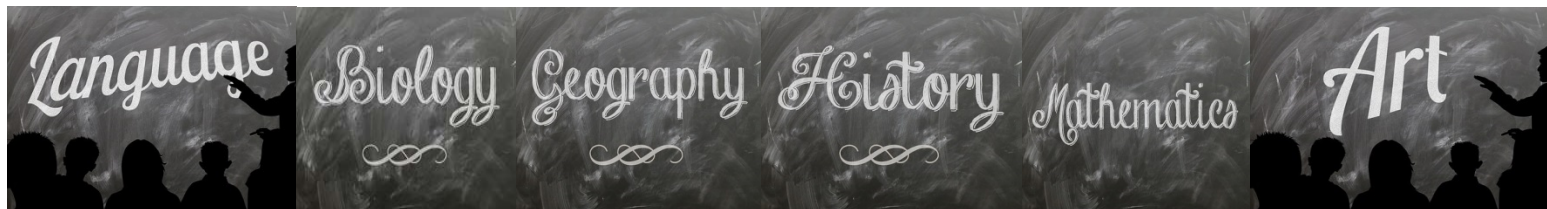
Tampoco podrán acceder al Máster **los solicitantes extranjeros** que no estén en posesión de titulación debidamente homologada en España, excepto para las especialidades de **Italiano y de Francés**, que podrán solicitar admisión sin necesidad de que tengan que aportar la credencial de homologación.

Los estudiantes que soliciten una de las **plazas en Andalucía** deberán residir en dicha comunidad autónoma en el momento de la preinscripción y en el transcurso de las prácticas. El motivo de este criterio es que así está recogido en el convenio entre UNED y la Consejería de Educación de Andalucía para la dotación de plazas de Prácticas. Para ello, el estudiante deberá aportar algún tipo de documento (recibo de suministro o certificado de empadronamiento) que acredite lo anterior.

Para ser admitido al Máster es requisito imprescindible presentar la **acreditación del nivel B1** de una lengua extranjera del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

La UNED, a través del CUID (**Centro Universitario de Idiomas a Distancia**), convoca extraordinariamente una **prueba de nivel** para obtener el certificado B1.

Información prueba de nivel del CUID



## CONTENIDOS DEL MÁSTER

### PLAN DE ESTUDIOS

MÓDULOS	TOTAL: 60 créditos ECTS
Módulo de Formación Genérico Común	15 créditos ECTS
Módulo de Formación Específico	27 créditos ECTS
Prácticum (I y II)	12 créditos ECTS
Trabajo Fin de Máster	6 créditos ECTS

Las prácticas, únicamente se podrán realizar en la Comunidad Autónoma en la que esté el Centro Asociado de la UNED en el que se haya preinscrito y matriculado el estudiante (excepto los estudiantes que cursen las prácticas en el extranjero sólo podrán en un centro dependiente del Ministerio de Educación) Las prácticas en los centros han de ser obligatoriamente de forma presencial, conforme a la normativa vigente.

La Especialidad de Orientación Educativa tiene una estructura de las enseñanzas diferente al resto de las Especialidades. Tiene 60 créditos completos de formación específica para el desempeño de la profesión, ya que los orientadores pertenecen al cuerpo docente de secundaria, pero con competencias diferentes a los docentes.

### CRITERIOS DE ADMISIÓN

En el supuesto de que las solicitudes superen el número de plazas ofertadas el procedimiento de acceso y selección de estudiantes se hará siguiendo los siguientes criterios:

1. Nota media del expediente académico
2. Título de Doctor/a: 1 punto
3. DEA o Suficiencia Investigadora: 0,5 puntos
4. Máster Oficial: 0,5 puntos (Cada Máster Oficial 0,5 puntos hasta un máximo de 1 punto)
5. Haber obtenido el Título que da acceso al Máster en la modalidad de enseñanza a distancia: 1,5 puntos

No se acumularán los puntos de DEA (Suficiencia Investigadora) o Máster Oficial al de Doctor cuando estos estudios formen parte del mismo programa de Doctorado

### COMISIÓN DE COORDINACIÓN

Coordinadora: **M<sup>a</sup> Dolores Fernández Pérez** [mdfernandez@edu.uned.es](mailto:mdfernandez@edu.uned.es)  
 Secretaria académica: **Esther López Martín** [estherlopez@edu.uned.es](mailto:estherlopez@edu.uned.es)  
 Secretaria adjunta: **Eva Expósito Casas** [evaexpositocasas@edu.uned.es](mailto:evaexpositocasas@edu.uned.es)  
 Coordinador del Prácticum: **Mario Pena** [mpena@edu.uned.es](mailto:mpena@edu.uned.es)

## PERIODOS DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

### PREINSCRIPCIÓN: (SOLICITUD DE ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS):

Entre el mes de mayo a junio, el estudiante debe realizar una Solicitud de Admisión, que tendrá que hacerse exclusivamente por Internet. Será necesario escanear y adjuntar a la preinscripción en formato pdf la siguiente documentación:

1. Certificación académica expedida por la Secretaría de su Facultad con nota media (de 0 a 10)
2. Título que le da acceso al Máster o resguardo de solicitud del mismo.
3. Certificación que acredite el nivel B1 de una lengua extranjera (salvo para las siguientes especialidades: Inglés, Francés, Italiano y para los estudiantes que acrediten una titulación extranjera)
4. Otros documentos (Credencial de Homologación, Autorización del Rector, título de Máster Oficial, certificado DEA o Suficiencia Investigadora, Título de Doctor/a, certificado de empadronamiento o recibo de suministro para los estudiantes que se preinscriban en Centros de Andalucía).

La autorización de extranjeros, se deberá solicitar: **entre los meses de abril a mayo.**

### PROPUESTA DE MATRÍCULA: (estudiantes matriculados con anterioridad en el mismo Máster, que deseen continuarlo):

El plazo será **en el mes de septiembre.**

### MATRÍCULA:

Plazo de solicitud de matrícula de estudiantes **NUEVOS: en los meses de julio a octubre**, los estudiantes nuevos deberán formalizar su matrícula por Internet, mediante el impreso disponible en el servidor web de la UNED (<http://www.uned.es>), enviando fotocopia compulsada de todos los documentos que adjuntaron en PDF en su preinscripción. Este periodo estará suspendido del 1 al 15 de agosto, ambos inclusive por cierre vacacional de la universidad.

Los estudiantes con matrícula en cursos anteriores podrán formalizar su matrícula **en el mes de octubre.**

### MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA:

Este curso académico no existe plazo de modificación o anulación de matrícula, una vez validado el borrador por parte del estudiante. Únicos cambios permitidos serán aquellos cambios entre asignaturas de la misma matrícula siempre que no impliquen modificación de la liquidación económica.

**Este Máster no tendrá segundo plazo extraordinario de Admisión.**

### CONTACTO FACULTAD (CONSULTAS ADMINISTRATIVAS):

- E-mail: [master-formacionprofesorado@adm.uned.es](mailto:master-formacionprofesorado@adm.uned.es)  
 Telf. 913988206 / 6644 / 9457

### SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**Centro de Atención al Estudiante:**

e-mail: [infounded@adm.uned.es](mailto:infounded@adm.uned.es)  
 Tel. 91 398 6636 / 6637 / 6094 / 6095 / 8267 / 8268

UNED

Facultad de Educación